



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES SALTA, 21 ABR. 2003

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 433 - 03

EXPTE. N° 4.119/03. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Verónica Cecilia Abadía, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Historiografía", a cargo del Prof. Eduardo Ashur; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

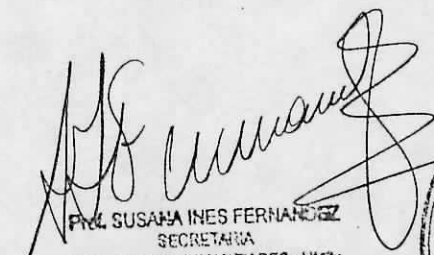
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Verónica Cecilia Abadía, DNI.N° 25.150.625, a la cátedra de *Historiografía*, a cargo del Prof. Eduardo Ashur, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 27 de marzo de 2003 y por el término de un año.

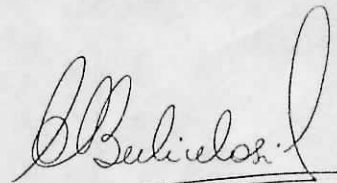
ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Historia, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

100-03


P.NL SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - Salta




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.